



BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

1. PROYECTOS DE LEY

1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 15 de noviembre de 2021 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte (11/0142/0009/16239)

Sustanciadas las comparecencias relativas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Actividad Física y Deporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 RJG, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta General y hasta las catorce horas del día final, el plazo para presentar ante la Mesa de la Comisión de Cultura, Política Llingüística y Turismo enmiendas a dicho proyecto de ley.

Palacio de la Junta General, 15 de noviembre de 2021. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.

Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.